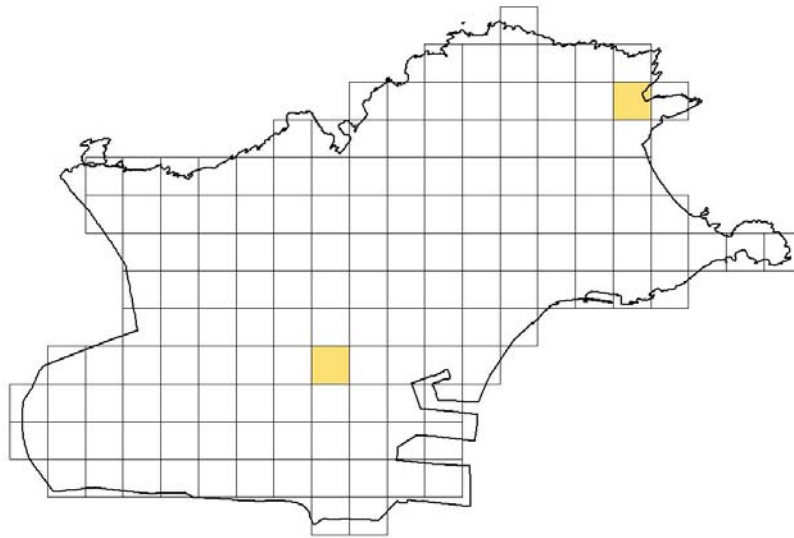


Reyezuelo listado *Regulus ignicapilla*



Estatus: especie residente, habitual en el municipio de Santander a lo largo de todo el año.

Distribución y abundancia



zona urbana	Cueto-Monte	Maruca-S.Román	Peñacastillo-Ojaiz
0,057	---	---	---

IKA (número de aves registradas x 10 km de recorrido)

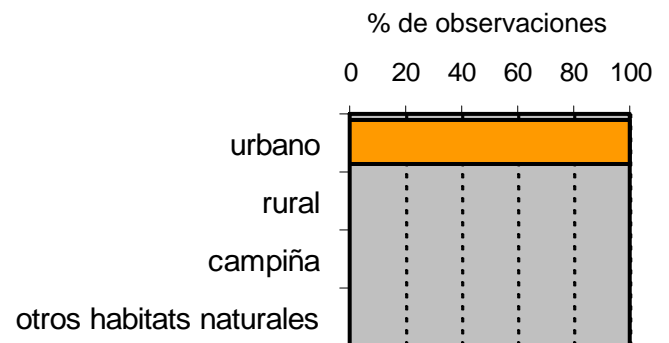
El reyezuelo listado ha sido registrado en 2 cuadrículas en los dos años de estudio (0 en 2004 y 2 en 2006), mostrando una distribución asociada a algunos parques urbanos.

En Santander es una especie rara (forma parte del 25% de especies que muestran una distribución más restringida), que sólo ha sido registrada en el sector Zona Urbana (ver tabla).

Únicamente se ha localizado en el parque de Mataleñas y el Parque del Doctor Morales.

Uso del hábitat

El reyezuelo listado es una especie forestal y su preferencia en Santander por las zonas urbanas se debe a la escasa representación de masas arboladas en el entorno rural del municipio, frente a los 28 parques urbanos.



Vulnerabilidad y medidas de conservación

Situación en España: distribución atlántico montana, dependiente de la precipitación por lo que es frecuente en el norte de la Península y se rarifica hacia el sur; ocupa gran variedad de bosques con preferencia por las coníferas y es escasa a elevadas altitudes (Martí y del Moral 2003). En el periodo 1998-2005 los resultados del programa SACRE apuntan una tendencia positiva pero no significativa (Palomino *et al.* 2006).

Situación en Santander: en el municipio de Santander la protección del área de distribución es moderada, el 50% de las cuadrículas con presencia de esta especie cuentan con algún nivel de protección en la revisión del PGOU, aunque las mejores áreas para la especie se localizan en zonas urbanas y su conservación está ligada a una adecuada gestión de parques y jardines.

Medidas de conservación: realizar un diseño y manejo de las zonas verdes urbanas con criterios ambientales que favorezcan a las aves presentes en estos espacios; incrementar la heterogeneidad estructural de las zonas verdes urbanas, favoreciendo la presencia de un estrato arbustivo y de lianas; conservar y ampliar las masas forestales maduras existentes; crear nuevas masas forestales de especies autóctonas.

